

AYUNTAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD  
DE MEXICALI, B. CFA.



SECCION 10

NUM. C

Mexicali, 10 de Sept de 1915

ASUNTO.

*Nombramiento para Director de la  
escuela oficial de "Colonia Cuatros de San  
de la Srta. Adalberto Lopez Suarez*

Registrado a fojas 17 del libro respectivo.

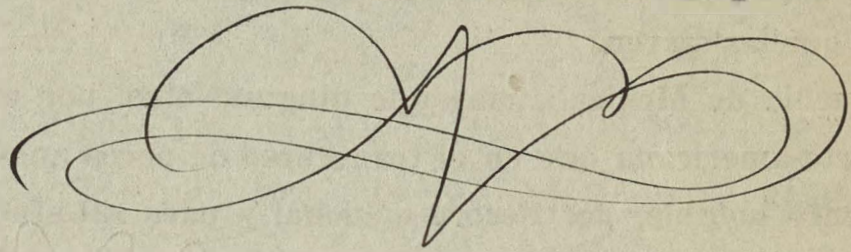
El H. Ayuntamiento que me honro en presidir en uso de las facultades que le otorga la ley, y en vista de las aptitudes que en usted concurren, ha tenido a bien nombrarla DIRECTORA de la Escuela oficial de "Colonia Castro" con el sueldo diario de CINCO PASOS que le serán abonados por la Tesoreria Municipal de esta ciudad.

Al aceptar usted el cargo con que esta H. Corporación se ha servido favorecerla, le suplico se digne pasar a otorgar la protesta de ley ante esta Presidencia a fin de que desde luego tome posesión de su empleo.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración y particular aprecio.

Const. y Reformas.-Mexicali, Baja Cfa Septiembre 10 de mil novecientos quince.

El Presidente Municipal.



El Secretario.

A la Profesora Señorita Adalberto López Suarez,

Presente.

FRANCISCO MONTEJANO, Presidente Municipal de este Municipio, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que la H. Corporacion que tengo el honor de presidir, inspirandose en los nobles y patrioticos ideales de progreso y bienestar a que deben aspirar todos los pueblos cultos y con el deseo de corresponder a la confianza que la sociedad ha depositado en ella, cree que esta en el deber sagrado de procurar por todos los medios posibles el desarrollo metodico de un programa de mejoras y de disposiciones encaminadas todas al beneficio y provecho del pueblo.

Naturalmente, uno de sus primeros acuerdos fue el impulsar eficazmente el importante ramo de Instruccion Publica, que es sin duda alguna la base del engrandecimiento y de la riqueza de la Patria.

Al efecto se ha propuesto llevar la instruccion a las rancherias y pequenos poblados, pues cree que todo ser racional, por humilde que sea, tiene como todos los hombres, el atributo supremo de su perfeccionamiento moral.

Ya se ha autorizado la creacion de una Escuela Mixta en la "Colonia Castro" y proxima-mente se establecera otra, en la de Cocopah, formada en su mayoria de indigenas.

Otra de las mejoras que ponen de relieve el espiritu de progreso de que se siente animado el H. Ayuntamiento de Mexicali es el orenaje de la poblacion, cuyos primeros trabajos ya se han comenzado y pueden verse en una de las principales calles.

Pero para lograr este fin en las actuales circunstancias por que atraviesa la Patria y mientras se consolida la Paz nacional, es indispensable el contingente pecuniario de cada vecino, cualquiera que sea su nacionalidad para mejorar nuestras escuelas dotandolas de los suficientes libros y utiles de ensenanza, de locales higienicos, asi como paagar honorarios apropiados a los maestros que las sirven.

El pueblo de Mexicali, mas que ninguno otro, por razon de estar situado frente a una poblacion norte-americana que en el transcurso de pocos anos se ha desararollado de un modo verdaderamente notable, por decoro nacional y para satisfaccion de nosotros mismos necesita si no igualarla, al menos demostrar que en su esfera de accion y hasta donde sus recursos se lo permiten, procura su adelanto material.

Se hacen necesarias algunas obras de ornato, Mexicali necesita un centro de recreo para las familias, un parque o jardin publico con su Kiosco; necesita tambien un hospital, un panteon con sus fosas y calles simetricamente dispuestas para darle mejor aspecto protegiendolo debidamente por medio de una cerca o barda.

Con el proposito de llevar a cabo esa mejoras, y con la seguridad de encontrar eco en los sentimientos patrioticos de los vecinos, la H. Corporacion Municipal ha tenido a bien gravar a la propiedad con un impuesto de uno por ciento sobre el valor de las fincas urbanas tomandose como base la valuacion que verifique la comision nombrada al efecto, en la inteligencia que ese impuesto se pagara en el termino de tres meses contados desde la publicacion de este acuerdo en tres abonos parciales.

Asi mismo, queda establecida por tiempo indefinido una contribucion de \$3.00 cada trimiestre a favor de la Instruccion Publica y otra tambien de \$3.00 cada trimestre a favor de la Beneficencia Publica.

Espero del patriotismo de los habitantes de esta Municipalidad se sirvan acoger con buena voluntad estos acuerdos y secundar los ideales del H. Ayuntamiento.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Enero 10 de 1915.

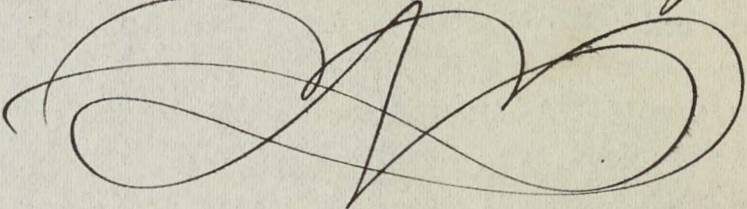
El Presidente Municipal.

FRANCISCO L. MONTEJANO.

EDGARDO A. RIVERA.  
Secretario.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, a los once dias del mes de Septiembre de mil novecientos quince, presente en el despacho de esta Presidencia Municipal, la Señorita Profesora Adalberto López Suarez, con objeto de tomarle la protesta de ley con motivo de haber sido nombrada DIRECTORA de la Escuela oficial de "Colonia Castro" el propio C. Presidente, le interrogó en la siguiente forma:- PROTESTAIS SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON SUS ADICIONES Y REFORMAS ASI COMO LAS DEMAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y CUMPLIR FIEL Y PATRIOTICAMENTE CON EL CARGO QUE SE OS HA CONFERIDO?- y habiendo contestado, - SI PROTESTO,- el propio funcionario repuso:- SI ASI LO HICIEREIS, LA NACION OS LO PREMIE, Y SI NO OS LO DEMANDE.--- Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para los efectos legales.

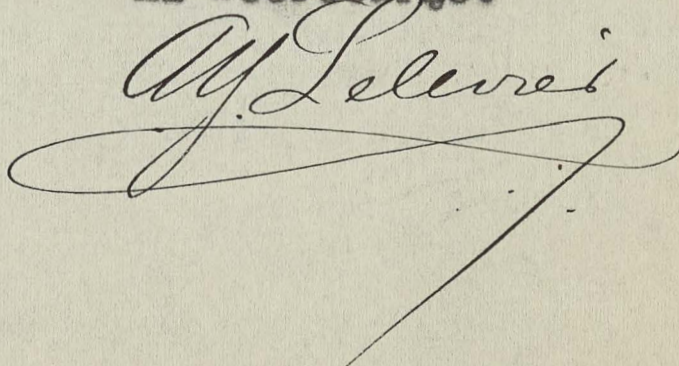
El Presidente Municipal.

*Francisco L. Montejano*  


La Otorgante.

*Adalberto López Suarez*

El Secretario.

*A. L. L...*  


672.

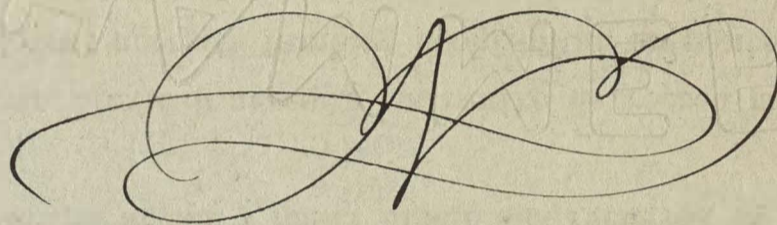
Para los efectos legales correspondientes remito a Ud adjunta al presente, el acta de protesta otorgada ante este R. Ayuntamiento por la Señorita Profesora de Instrucción Adalberto López Suárez, con motivo de haber sido nombrada Directora de la Escuela Oficial de "Colonia Castro".

Protesto a Ud mi atenta y distinguida consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.-

Mexicali, Baja California, Septiembre 11 de 1915.

El Presidente Municipal.-



Al C.

Tesorero Municipal.-

Presente.-

FGM.

FRANCISCO MONTEJANO, Presidente Municipal de este Municipio, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que la H. Corporacion que tengo el honor de presidir, inspirandose en los nobles y patrioticos ideales de progreso y bienestar a que deben aspirar todos los pueblos cultos y con el deseo de corresponder a la confianza que la sociedad ha depositado en ella, cree que esta en el deber sagrado de procurar por todos los medios posibles el desarrollo metodico de un programa de mejoras y de disposiciones encaminadas todas al beneficio y provecho del pueblo.

Naturalmente, uno de sus primeros acuerdos fue el impulsar eficazmente el importante ramo de Instruccion Publica, que es sin duda alguna la base del engrandecimiento y de la riqueza de la Patria.

Al efecto se ha propuesto llevar la instruccion a las rancherias y pequenos poblados, pues cree que todo ser racional, por humilde que sea, tiene como todos los hombres, el atributo supremo de su perfeccionamiento moral.

Ya se ha autorizado la creacion de una Escuela Mixta en la "Colonia Castro" y proxima-mente se establecera otra, en la de Cocopah, formada en su mayoria de indigenas.

Otra de las mejoras que ponen de relieve el espiritu de progreso de que se siente animado el H. Ayuntamiento de Mexicali es el orenaje de la poblacion, cuyos primeros trabajos ya se han comenzado y pueden verse en una de las principales calles.

Pero para lograr este fin en las actuales circunstancias por que atraviesa la Patria y mientras se consolida la Paz nacional, es indispensable el contingente pecuniario de cada vecino, cualquiera que sea su nacionalidad para mejorar nuestras escuelas dotandolas de los suficientes libros y utiles de ensenanza, de locales higienicos, asi como paagar honorarios apropiados a los maestros que las sirven.

El pueblo de Mexicali, mas que ninguno otro, por razon de estar situado frente a una poblacion norte-americana que en el transcurso de pocos anos se ha desararollado de un modo verdaderamente notable, por decoro nacional y para satisfaccion de nosotros mismos necesita si no igualarla, al menos demostrar que en su esfera de accion y hasta donde sus recursos se lo permiten, procura su adelanto material.

Se hacen necesarias algunas obras de ornato, Mexicali necesita un centro de recreo para las familias, un parque o jardin publico con su Kiosco; necesita tambien un hospital, un panteon con sus fosas y calles simetricamente dispuestas para darle mejor aspecto protegiendolo debidamente por medio de una cerca o barda.

Con el proposito de llevar a cabo esa mejoras, y con la seguridad de encontrar eco en los sentimientos patrioticos de los vecinos, la H. Corporacion Municipal ha tenido a bien gravar a la propiedad con un impuesto de uno por ciento sobre el valor de las fincas urbanas tomandose como base la valuacion que verifique la comision nombrada al efecto, en la inteligencia que ese impuesto se pagara en el termino de tres meses contados desde la publicacion de este acuerdo en tres abonos parciales.

Asi mismo, queda establecida por tiempo indefinido una contribucion de \$3.00 cada trimiestre a favor de la Instruccion Publica y otra tambien de \$3.00 cada trimestre a favor de la Beneficencia Publica.

Espero del patriotismo de los habitantes de esta Municipalidad se sirvan acoger con buena voluntad estos acuerdos y secundar los ideales del H. Ayuntamiento.

CONSTITUCION Y REFORMAS.  
Mexicali, Enero 10 de 1915.

El Presidente Municipal.

FRANCISCO L. MONTEJANO.

EDGARDO A. RIVERA.  
Secretario.

# HEROES de la PATRIA

¡15 de Septiembre

-- de 1810! --



¡15 de Septiembre

-- de 1910

La Junta Patriótica de esta ciudad, encargada de la organización de las fiestas que, para sole aniversario de nuestra Independencia Nacional, tendran verificativo los dias 15 y 16 del mes puesto el siguiente

## PROGRAMA

### DIA 15.

Al despuntar el alba, las bandas militares recorrerán las principales calles de la ciudad, anunciando con sus marciales notas que las fiestas dan principio.

A las 6 A. M. será izado el Pabellon en todos los edificios públicos, saludándolo con 21 cañonazos.

A las diez P. M. tendrá verificativo en el altar de la patria que al efecto se arreglará en el edificio del H. Ayuntamiento, el acto oficial, conforme al orden siguiente:

1. Obertura "Trovador," por la Banda del 25 Regimiento de Infantería.
2. Lectura del acta de Independencia, por el secretario del H. Ayuntamiento.
3. Pieza de Música.
4. Discurso Oficial por el señor Francisco de A. Icaza.
5. Recitación "15 de Septiembre" por la niña Angelina Flores.
6. Pieza de Música.
7. A las 11 P. M. el C. Gobernador del Distrito y Comandante Militar, empuñando nuestra enseña nacional, victoreará á los heroes de la Independencia.
8. Himno Nacional.
9. Tribuna Libre.

### DIA 16.

Al despuntar el alba las Bandas recorrerán las calles como en el día anterior.

A las 6 A. M. el pabellon sera izado en los edificios públicos saludándolo con 21 cañonazos.

A las 9 A. M. tendrá verificativo un paseo cívico que recorrerá las principales calles de la ciudad, el cual será presidido por el Señor Gobernador y Comandante Militar del Distrito, Coronel Esteban Cantú, quien ocupará el palco que al efecto se arreglará

en el edificio del H. Ayuntamiento. Dicho acto será organizado en el orden siguiente:

1. Grupo de niños de las escuelas.
2. Junta Patriótica.
3. Empleados civiles.
4. Pueblo.

De las tropas de la guarnicion de la ciudad se formará una columna en el orden que sigue:

- I. Descubierta de Caballería, formada por el Reguardo Fronterizo.
- II. Policia.
- III. Jefe de Columna, con su Escolta y escolta.
- IV. Banda de Cornetas y Música.
- V. Compañía de Infantería.
- VI. Baterias de Ametralladoras.
- VII Sección de Infantería, sostenida por los anteriores, Escuadrón de Caballería de Cantú."

A las 12 M. disparos de 21 cañonazos.

A las 12 M. se servirá en el cuartel de Infantería, una barbacoa que la Junta Patriótica obsequia á los soldados del 25 Regimiento de Infantería, Caballería E. Cantú y Pueblo.

A las 4 P. M. tendrá verificativo en el edificio de la Patria una matinee Literario-Musical, con los números que siguen:

1. Obertura "Rigoletto" por la Banda del 25 Regimiento de Infantería.
2. Discurso Oficial por el Señor P. G. Morales.
3. Pieza de Música.
4. "Por la Independencia" Recitada por la niña Carlota Appel.
5. Himno Nacional, cantado por los niños de las escuelas, acompañado por el pueblo.
6. Tribuna Libre.

A las 8 P. M. dará principio en el Pabellon de Chapultepec, un gran baile popular que se iniciará á las 2 A. M., para lo cual se iluminará durante el dicho paseo.

A las 9 P. M. tendrá verificativo en el edificio de la Escuela Mixta Elemental Superior, un baile de invitacion.

Mexicali, Baja Cfa., Septiembre 9 de 1910

El Secretario, JUAN VELAZQUEZ.

El Presidente de Junta Patriótica, FRANCISCO